

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 06 de mayo de 2024

DECRETO N° 077/24

VISTO: Que la Municipalidad posee vehículos en el Parque Automotor Municipal para el uso de los Servicios y Obras Públicas, pero estos no son suficientes para cubrir la demanda de los servicios requeridos en la ciudad de Hernando;

Y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que se dio de baja en el año 2023 un camión Marca FORD, Modelo-Año 1993, Dominio VOW766, producto de incendio total, quedando en desuso y fuera de circulación, por lo cual desde entonces el Parque Automotor Municipal tiene la imperiosa necesidad de incorporar vehículos destinados a Servicios y Obras Públicas;

Que nos llega una propuesta de parte del Sr. Daniel Alberto Albano, CUIT N° 20-18177694-4, domiciliado en calle Matheu N° 354 de la ciudad de Hernando, quien ofrece a la Municipalidad de Hernando, un camión Marca FIAT, Modelo: 13-619 N1, Tipo: 23-Camión, Año 1971, Dominio UUB593, en excelente estado de conservación, verificado por personal Idóneo y cumple con los requisitos para reemplazar el camión siniestrado;

Que junto a la propuesta presentan una forma de pago considerablemente ventajosa para la Municipalidad de Hernando, a decir: pago en efectivo de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00) y tres (03) pagos a 30, 60 y 90 días de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00) cada uno de ellos, siendo el total del valor de la propuesta de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00);

Que el Departamento Ejecutivo Municipal decide efectuar la compra directa de mencionado camión, todo de acuerdo a la Ordenanza n° 43/23 Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2024, Artículo 64, inciso a) Cuando el monto de la contratación no supere la suma del equivalente en pesos de 110 (ciento diez) U.C., y pueden atenderse con los créditos disponibles, que tengan asignados por las partidas del Presupuesto de Gastos vigente.-

ATENTO A ELLO:

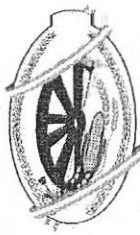
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) EFECTÚESE los trámites necesarios para efectuar la compra directa de un camión Marca FIAT, Modelo: 13-619 N1, Tipo: 23-Camión, Año 1971, Dominio UUB593, al Sr. Daniel Alberto Albano, CUIT N° 20-18177694-4, domiciliado en calle Matheu N° 354 de la ciudad de Hernando, por un monto de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00), de acuerdo a la Ordenanza n° 43/23 Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2024, Artículo 64, inciso a) Cuando el monto de la contratación no supere la suma del equivalente en pesos de 110 (ciento diez) U.C., y pueden atenderse con los créditos disponibles, que tengan asignados por las partidas del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 2°) EFECTÚESE el pago de la siguiente forma: 1) Con transferencia bancaria de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00) y 2) Tres (03) cheques de pago diferido a 30, 60 y 90 días de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00) cada uno de ellos.-

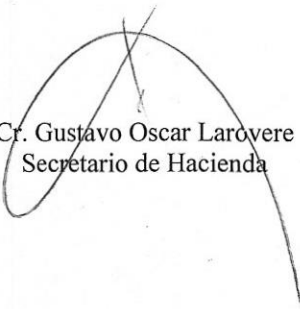
ARTÍCULO 3°) IMPÚTESE el gasto a la Partida: *2-1-06-01-11 Adquisición Maquinarias y Equipos Servicios Públicos.-*

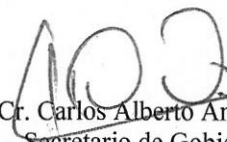


MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

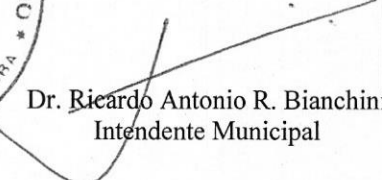
Protocolo de Decreto

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal